

TRÁMITE		
Permiso y/o cedral provisional de 90 días		
CÓDIGO:		T/SPCH/UT/001/2024
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Otorgar una autorización de 90 días a propietarios de establecimientos o locales de carácter mercantil, industrial, agrícola, ganadero y todo tipo de establecimientos prestadores de servicios con fines lucrativos.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Las y los ciudadanos y personas morales legalmente constituida		
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Directo		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
1 día		1 día Hábil
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
Si. Posterior de la entrega de documentación	Personal Operativo (inspector)	Verificar la Información contenida en los documentos proporcionados por el contribuyente para la obtención del permisos privisional.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
Artículos 185 y 186 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla 46 fracción X de la Ley de Ingreso del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla ejercicio fiscal vigente		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
1.- Acuse de recibo de solicitud del Permiso y/o Cedula Privisional		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Ser mayor de 18 años tener todas las facultades legales como persona física o moral legalmente constituida		
2 Contar con un inmueble no mayor a 50 metros cuadrados dentro de la jurisdicción territorial de San Pedro Cholula.		
3 El comercio tendrá que ser de nueva creación		
4 El giro comercial no deberá contemplar enajenación de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus presentaciones.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Solicitud	1. Escrito libre dirigido al Titular de la Dirección de Normatividad y Regulación Comercial: C. Aarón Genaro Flores Cerón, con la siguiente información: giro comercial, metros cuadrados, ubicación y horario de funcionamiento.	Original y copia
Identificación Oficial Vigente	INE	copia
Fotografía del comercio	Del interior y exterior del comercio	copia
Croquis de la ubicación	Con referencias de calles	copia
recibo de pago Predial y/o contrato de arrendamiento	Vigente	copia
TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL

TIPO DE TRÁMITE	NOTA	TRÁMITE
Directo		1 Dia Habil
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Ingresar oficio de solicitud en la ventanilla única ubicada en Portal Guerrero No. 3 planta baja col. Centro San Pedro Cholula, Puebla		
2 El área correspondiente revisa la base de datos electrónica para evitar duplicidad.		
3 Realizar el pago por concepto de pago de permiso provisional de cédula.		
4 Recoger Permiso Provisional de Cédula en los tres días hábiles siguientes		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
1 Si la solicitud cuenta con todos los requisitos y documentos solicitados para ser entregada en un término no mayor a 3 días hábiles.		
2 Si la solicitud carece de requisitos y documentos solicitados, se niega el trámite solicitado.		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
46 fracción X, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para el ejercicio fiscal 2024.		
COSTO DEL TRÁMITE		
CONCEPTO		MONTO
Por metro Cuadrado		37.5
LUGAR DEL PAGO		FORMA DE PAGO
Cajas de la Tesorería Municipal (Portal Guerrero N° 3 planta baja, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Pue.)		Efectivo, tarjeta de débito, transferencia y cheque certificado
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		
Artículos 185 y 186 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 46 fracción IX, de La Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Cholula, Puebla, vigente.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		
90 días		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN		
No aplica		
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN		
ÁREA RESPONSABLE		
Normatividad y Regulación comercial		
DIRECCIÓN		
Portal Guerrero No. 3 planta baja Col. Centro, San Pedro Cholula, Pue.		
CORREO ELECTRÓNICO:		
normatividad.comercial@cholula.gob.mx		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		
C. Aarón Genaro Flores Cerón		
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO
De 09:00 a 15:30 hrs.		(222) 7772900 Ext. 2931
QUEJAS Y DENUNCIAS		
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.		
DIRECCIÓN		
Contraloria Municipal		
CORREO ELECTRÓNICO		
contraloria@cholula.gob.mx		



TELÉFONO
7772900 ext. 2920
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
C. Victor Tejeda Gurrola